

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIORAvda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 08 OCT 2015

Expediente N° 2507/15.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución CS N° 102/15; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autoriza al Sr. Rector a suscribir los contratos de locación de servicios a las Sras. Silvia Carolina Chauqui y Laura Socorro Escalante para realizar tareas en la localidad de Cafayate, relacionadas con las carreras que se dictan esa ciudad y con una retribución mensual de \$ 5.000,00 y \$ 4.500,00 respectivamente.

Que a fs. 14 obra nota de los Sres. Decanos de las Facultades de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Ciencias Naturales y Ciencias Exactas, dirigida al Sr. Rector, solicitando se actualicen los montos de las retribuciones autorizados por Resolución CS N° 102/15, fundamentado en el tiempo transcurrido y en la autorización para el dictado de un segunda cohorte para las tres tecnicaturas, por lo que las tareas se han incrementado sustancialmente.

Que el Sr. Rector comparte lo solicitado por los Decanos presentantes.

Que este Cuerpo tiene objeciones que realizar al pedido formulado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 57/15,

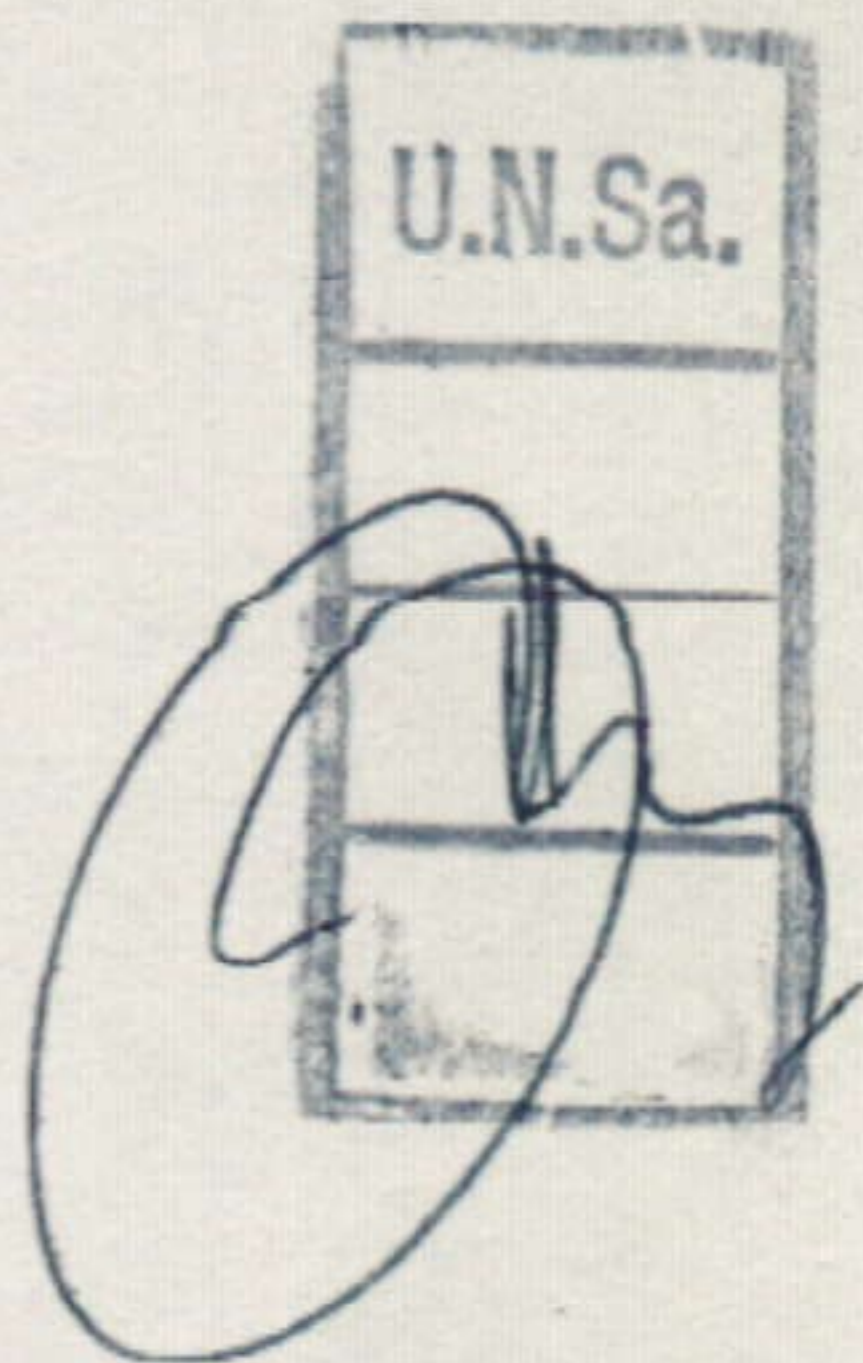
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 15° Sesión Ordinaria del 8 de octubre de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Sr. Rector a ampliar los montos de los contratos de las Sras. Silvia Carolina CHAUQUI y Laura Socorro ESCALANTE, fijando los mismos en pesos SEIS MIL (6.000,00) y PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) respectivamente, con efecto a partir del mes de mayo del año en curso.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demanden los presentes contratos serán imputado al ítem Contratos del Presupuesto de la Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Secretaría Administrativa y Sede Cafayate. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial.



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA